



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001963-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a proyecto específico agroganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 2 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0901963 formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al proyecto específico agroganadero en aplicación del clausulado del protocolo general de colaboración suscrito el 19 de enero de 2016 entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de investigación y tecnología agroalimentaria.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El título del proyecto fue "Prospección, análisis y divulgación de medidas de ahorro y eficiencia energética en el sector del vacuno de leche", financiado en el marco de la Red Rural Nacional del MAGRAMA.

El tiempo de realización del citado proyecto transcurrió entre noviembre 2010 y diciembre 2011.

Las Instituciones que han participado en él han sido:

- La Junta de Castilla y León a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).



- La Xunta de Galicia a través de la Dirección General de Producción Agropecuaria. Consellería de Medio Rural.
- El Principado de Asturias a través de la Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Medio Rural y Pesca.

Por parte de la Junta de Castilla y León, el número de investigadores participantes ascendió a 5, siendo 3 veterinarios, 1 ingeniero informático y 1 ingeniero técnico informático.

En cuanto a otros colaboradores, destacamos la participación de personal técnico e investigador de las líneas de rumiantes del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl), así como también de personal perteneciente a la Estación Tecnológica de la Leche y al Centro de Biocombustible y Bioproductos (León).

Las actividades desarrolladas consistieron fundamentalmente en tareas de coordinación, auditorías energéticas en vacuno de leche, desarrollo de la aplicación <http://www.enerlacteo.com>, y finalmente actuaciones de divulgación de resultados mediante la elaboración de publicaciones, la redacción del Manual de Buenas Prácticas y la presentación de diversas jornadas.

El total del presupuesto del proyecto ENERLACTEO financiado por la Red Rural del MAGRAMA, ascendió a 555.861 €.

El presupuesto financiado correspondiente al subproyecto correspondiente a Castilla y León fue de 332.100,27 € y la aportación de la Junta de Castilla y León ascendió a 58.253,27 €.

La herramienta on line <http://www.enerlacteo.com> desarrollada como parte de los resultados de este proyecto, así como el MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EXPLOTACIONES DE VACUNO DE LECHE, se encuentran actualmente a disposición del sector de vacuno de leche de las Comunidades de Castilla y León y Galicia.

Valladolid, 7 de abril de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega